

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Dirección General de Vías y Espacios Públicos
Subdirección General de Espacios Urbanos**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 6 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo.

«Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Área de Planeamiento Incorporado 05.11, “Prolongación de Príncipe de Vergara”, por el sistema de cooperación, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, incluido el 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido, asciende a la cantidad de 94.998,84 euros.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión.»

Por lo que se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado en la sede de la Subdirección General de Espacios Urbanos de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos (calle Barco, números 20 a 22, cuarta planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Igualmente, podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse, tanto en el registro del órgano administrativo al que se dirijan como en cualquier registro administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de mayo de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/5.008/10)